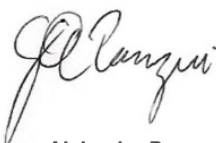


## POLÍTICA INTEGRADA DE CALIDAD, SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE

INMAC SA es una empresa constructora especializada en la concepción y ejecución de obras y proyectos hidráulicos, viales, de energía renovable, servicios a la industria del gas, petróleo y minería, considerando prioritariamente los aspectos relacionados con el control de erosión; brinda servicios de consultoría técnica en control de erosión, recomposición ambiental e ingeniería hidráulica; prioriza la satisfacción de sus clientes y está convencida de que el mejoramiento continuo de sus actividades implica la protección de la integridad física y la salud de su personal y la de sus clientes, así como la conservación ambiental y la prevención de la contaminación; asumiendo los siguientes compromisos:

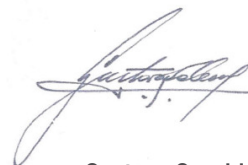
- Conducir sus operaciones de manera de cumplir con lo establecido en esta política.
- Cumplir con la legislación nacional vigente y normativa aplicable en materia de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente. De igual modo, cumplir con los compromisos que INMAC asuma en forma voluntaria.
- Asegurar la calidad de sus procesos y servicios mediante un esfuerzo en innovación y utilizando los mejores recursos tecnológicos disponibles
- Prevenir, controlar y mitigar los riesgos ambientales, de seguridad y salud ocupacional, con la participación activa de sus trabajadores.
- Establecer objetivos y metas de Calidad, Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente que sean acordes con el compromiso de la mejora continua de nuestros procesos y revisar los mismos periódicamente.
- Capacitar y crear conciencia a todo personal en el mejoramiento del desempeño en Calidad, Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente de acuerdo a su función y responsabilidad.
- Velar por la seguridad de sus trabajadores, mantener la protección ambiental y la prevención de la contaminación.
- Utilizar eficientemente los recursos naturales y energéticos.
- Comunicar y difundir la política a los trabajadores y partes interesadas; manteniéndola disponible al público.
- Revisar periódicamente esta política, evaluando el cumplimiento y resultados de su aplicación, y asignar los recursos para que se pueda cumplir.

Revisó:



Guillermo Alejandro Panzeri  
Coordinador SGI

Autorizó:



Gustavo Osvaldo Salerno  
Presidente